



Montevideo, 13 de enero de 2023.

R. de D. N° 007/2023
Acta 1217
EE2022-67-001-001427

VISTO: el informe de la División Recursos Humanos, relativo a las evaluaciones de desempeño de funcionarios que ingresaron a esta Administración en la modalidad de Contratos de Función Pública, con vencimiento en el correr del mes de febrero de 2023.

RESULTANDO: que corresponde tener presente su desempeño, así como las incidencias en su asistencia al servicio.

CONSIDERANDO: **I)** que se recomienda la renovación anual de los contratos elevados a consideración de Directorio, excepto en el caso de la funcionaria que se indica en el numeral siguiente; **II)** en cuanto a la funcionaria Sra. María Gabriela Lima Nascente C.11.435, su supervisora sugiere renovarle por 3 (tres) meses, por aspectos relacionados con el desempeño en sus tareas; **III)** no obstante lo anterior, la Gerencia de Recursos Humanos advierte que existe una Junta Médica de la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) pendiente de realización; **IV)** que si la funcionaria fuere declarada en definitiva apta para el desempeño de sus tareas habituales, constituiría una oportunidad para evaluar nuevamente su desempeño, sin el obstáculo inicial de haber trabajado en distintas sucursales en etapa de inducción funcional y por un corto período; **V)** en definitiva, en opinión de la Gerente de Recursos Humanos se debería autorizar la renovación anual.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/1996, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios que se detallan a continuación:



CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA POSTAL
10.991	Graña Barboza, Edson Gabriel	Jefatura Dptal. de Río Negro
10.993	Da Silva Espinosa, Celia Karen	Sucursal Curtina
11.256	Alpuín Quintana, Alejandro	Servicios Empresariales
11.435	Lima Nascente, María Gabriela	Local Comercial Geant

2) Transcribese a la Gerencia General, a las Gerencias de la Red Nacional Postal y del Centro Logístico Montevideo y a Distribución Zonal a sus efectos.

3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL